



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

VII LEGISLATURA

Serie A:
PROYECTOS DE LEY

11 de septiembre de 2003

Núm. 161-6

ENMIENDAS

121/000161 **Orgánica por la que se autoriza la ratificación por España del Tratado de Adhesión a la Unión Europea de la República de Chipre, la República de Eslovaquia, la República de Eslovenia, la República de Estonia, la República de Hungría, la República de Letonia, la República de Lituania, la República de Malta, la República de Polonia y la República Checa.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de las enmiendas presentadas en relación con el Proyecto de Ley Orgánica por la que se autoriza la ratificación del Tratado de Adhesión a la Unión Europea de la República de Chipre, la República de Eslovaquia, la República de Eslovenia, la República de Estonia, la República de Hungría, la República de Letonia, la República de Lituania, la República de Malta, la República de Polonia y la República Checa (núm. expte. 121/000161).

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de septiembre de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 110 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar las siguientes enmiendas al Proyecto de Ley Orgánica por la que se autoriza la ratificación por España del Tratado de Adhesión a la Unión Europea de

la República de Chipre, la República de Eslovaquia, la República de Eslovenia, la República de Estonia, la República de Hungría, la República de Letonia, la República de Lituania, la República de Malta, la República de Polonia y la República Checa, publicado en el «BOCG», Sección Congreso, Serie A, núm. 161-1, de 1 de julio de 2003 (núm. expte. 121/000161).

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de septiembre de 2003.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

ENMIENDA NÚM: 1

PRIMER FIRMANTE:
Grupo Parlamentario
Socialista

Al artículo único

De modificación.

Se propone sustituir por el siguiente texto:

«Artículo único

Se autoriza la ratificación por el Reino de España del Tratado, hecho en Atenas el 16 de abril de 2003, entre el Reino de Bélgica, el Reino de Dinamarca, la República Federal de Alemania, la República Helénica, el Reino de España, la República Francesa, Irlanda, la República Italiana, el Gran Ducado de Luxemburgo, el Reino de los Países Bajos, la República de Austria, la República Portuguesa, la República de Finlandia, el Reino de Suecia, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y la República Checa, la República de Estonia, la República de Chipre, la República de Letonia, la República de Lituania, la República de Hungría, la República de Malta, la República de Polonia, la República de Eslovenia y la República Eslovaca, relativo a la adhesión de la República Checa, la República de Estonia, la República de Chipre, la República de Letonia, la República de Lituania, la República de Hungría, la República de Malta, la República de Polonia, la República de Eslovenia y la República Eslovaca a la Unión Europea.»

MOTIVACIÓN

Mejora técnica consistente en citar literalmente, como en ocasiones precedentes, el título del Tratado

cuya ratificación se propone autorizar mediante el Proyecto de Ley Orgánica.

ENMIENDA NÚM: 2

**PRIMER FIRMANTE:
Grupo Parlamentario
Socialista**

A la generalidad del Proyecto

De modificación.

Se propone sustituir en el título, exposición de motivos y articulado de la Ley, la expresión:

«República de Eslovaquia»

por:

«República Eslovaca».

MOTIVACIÓN

Mejora técnica consistente en utilizar adecuadamente el nombre oficial de este país.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

